

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyar el proceso de integración de los servicios de atención a la primera infancia y la juventud en Bogotá D.C.
▪ Número de CT:	CO-T1770
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ortiz Hoyos, Jose Luis (SCL/SPH) Líder del Equipo; Mendez Vargas, Carolina Patricia (SCL/EDU) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Rubio Codina, Marta (SCL/SPH) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Forero Sanchez Juan David (SCL/SPH); Molinos Iragorri Camila Del Pilar (SCL/EDU); Tapia Troncoso, Waldo Andres (SCL/LMK); Leon Moncada Santiago (SCL/SPH); Bernal Lopez, Juanita (SCL/GDI); Zegarra Azcui, Francisco (SCL/MIG); Vasquez, Mateo (SCL/GDI)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	NA
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	6 Jun 2024.
▪ Beneficiario:	Bogotá D.C.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	25 octubre 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales y Firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	NO
▪ CT incluida en CPD (s/n):	SI
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar el desarrollo de estrategias integrales que mejoren la provisión de los servicios de atención para la primera infancia y la juventud en la ciudad Bogotá, Distrito Capital de Colombia.
- 2.2 **Contexto.** Bogotá D.C. tiene el reto de promover la integración económica y social de la población pobre y vulnerable. En el 2022, cerca del 28,1% de la población se encontraba en pobreza monetaria y el 2,8% en condición de pobreza multidimensional. Como parte de este reto, se identifican dos grupos etarios particularmente vulnerables sobre los cuales la administración local para el periodo 2024-2028 se ha propuesto metas importantes: la primera infancia y la juventud.
- 2.3 En primer lugar, existen brechas de cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios de atención integral a la primera infancia en la ciudad. Según cifras del Distrito, hay cerca de 570.000 niños menores de 5 años (DANE–CNPV, 2018) de los cuales tan

solo 300.000, aproximadamente, recibe algún tipo de atención por parte de las Secretarías Distritales de Educación (SED) o de Integración Social (SDIS), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o de la oferta privada de jardines y colegios. Así, el 47,4% de la población 0-5 años en la ciudad no recibe ningún tipo de atención, si bien casi el 53% está en situación de vulnerabilidad (DANE-EM, 2021).

- 2.4 Existen, además, brechas entre las zonas urbanas y rurales de la ciudad. Por ejemplo, mientras el 23,6% de la población entre 0 y 5 años en las zonas urbanas asiste a un hogar comunitario, centro de desarrollo infantil o colegio solo el 15,4% lo hace en las zonas rurales (DANE-ENCV, 2021). Las brechas en la atención durante los primeros años de vida generan desventajas y exclusiones que se manifiestan en el desarrollo cognitivo, de lenguaje y socioemocional de las niñas y los niños.
- 2.5 Además la prestación de servicios de atención a la primera infancia, diversificada entre varias entidades públicas y privadas con múltiples modalidades de atención (jardines, prescolares, hogares comunitarios, acompañamiento familiar), no cuenta con estándares de calidad -ni asociados a aspectos estructurales (infraestructura, equipamiento, ratios niño-cuidador, planificación pedagógica) ni asociados a aspectos de procesos (apoyo emocional y conductual y apoyo motivador del aprendizaje)- que definan los mínimos de calidad de la atención. Tampoco se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo que vele por el adecuado seguimiento de estos estándares, ni con la definición de una ruta de atenciones integrales -que incluya también las atenciones prestadas por el sector salud- que se organice en torno a un sistema de seguimiento nominal interoperable
- 2.6 En este contexto, es necesario fortalecer los esfuerzos en la atención a niños y niñas menores 5 años y mejorar la coordinación interinstitucional, en pro de que se incremente la cobertura de un sistema articulado y de calidad entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la oferta privada, se garantice el acceso a toda la población -particularmente la más vulnerable- con aquellas modalidades de atención más pertinentes según el contexto, y se asegure la continuidad pedagógica en la transición de la educación inicial a la educación preescolar. De esta forma, se contribuirá también a fortalecer el Sistema de Cuidados de la ciudad.
- 2.7 Para lograr esto se necesita la creación de un Sistema Distrital de Atención a la Primera Infancia, que defina la gobernanza, los actores y sus responsabilidades frente a la prestación de servicios a la población, las atenciones requeridas y sus mínimos de calidad. Además, este sistema debe incorporar herramientas de seguimiento individualizado y de evaluación del desempeño institucional, que permitan monitorear las trayectorias de las niñas y los niños atendidos y evaluar el desempeño de los proveedores de servicios según los estándares de calidad establecidos.
- 2.8 Es crucial que este sistema esté acompañado por un mapeo de los esfuerzos que se han hecho para consolidar estándares de calidad en la atención a la primera infancia, tanto a nivel nacional e internacional. Esto incluye, por ejemplo, la implementación de estrategias de monitoreo efectivas y los resultados de estudios cualitativos y cuantitativos sobre entornos de aprendizaje seguros y saludables que promueven el desarrollo integral. Además, es clave fomentar la apropiación y uso de estos estándares por parte de los diferentes actores del sistema, especialmente aquellos que atienden de forma directa a esta población. Con ello, se garantizaría que los esfuerzos por aumentar la cobertura estén acompañados de mejoras en la calidad de la atención de niños y niñas, bajo un enfoque de inclusión y equidad.

2.9 Por otro lado, cerca de la cuarta parte de la población de Bogotá (24,2%) es joven, es decir, se encuentra entre los 14 y los 28 años (DANE – CNPV, 2018). Las dificultades para completar las trayectorias educativas y las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta este grupo de la población demandan atención prioritaria por parte del Distrito. En 2022, la tasa de cobertura neta en educación secundaria (11 a 14 años) en la ciudad fue de 88,6% mientras que en educación media (15 a 16 años) fue de 62,1% (MEN – SINEB, 2022). En el mismo año, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior fue de sólo 51,5% (MEN – SNIES, 2022). En cuanto a la vulnerabilidad a la que se enfrenta este grupo poblacional se destaca el desempeño de indicadores en dimensiones como empleo y ocupación, violencia intrafamiliar y de género, salud mental y embarazos tempranos:

- La tasa de desempleo para la población entre los 15 y los 28 en Bogotá se ubicó en 17,1%, frente al promedio distrital de 9,9 % en el trimestre marzo-mayo de 2024. Por su parte, 18,5 % de los jóvenes de la ciudad no estudian ni están ocupados. Destaca, además, que mientras el número de mujeres y hombres jóvenes que no estudian ni trabajan es similar, las mujeres entre los 15 y los 28 años dedican en promedio 30 horas semanales a actividades no remuneradas frente a 10 horas en el caso de los hombres (DANE - GIEH, 2024).
- El 64% de los casos reportados de violencia sexual y 45% de los relacionados con violencia emocional y física que se presentaron en Bogotá en 2022 corresponde a víctimas entre 12 y 28 años (Alcaldía de Bogotá D.C.-Saludata, 2022). Según datos del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), el 88% de los casos de violencia sexual a adolescentes en la ciudad corresponden a mujeres.
- El 72,2% de los casos reportados de intento de suicidio corresponde a personas entre 12 y 28 años. Este porcentaje es de 45,9% en el caso de suicidios consumados (Alcaldía de Bogotá D.C. - Saludata, 2022).
- La tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años fue de 22,8 hijos por cada 1.000 mujeres (Alcaldía de Bogotá D.C. - Saludata, 2022), que, aunque es la menor del país, que en promedio es de 47,1 (DANE,2022), muestra una desaceleración en su reducción en los últimos años.

2.10 Para mejorar la atención a la población joven del distrito, es fundamental coordinar la oferta de servicios entre las secretarías del sector social (Educación, Salud, Protección Social, de la Mujer y Desarrollo Económico), consolidando y armonizando la información sobre programas e iniciativas que focalicen o beneficien a la población joven, sin importar qué secretaría provee un servicio en particular. Actualmente, los servicios para jóvenes están dispersos entre diferentes secretarías, lo que dificulta su acceso y seguimiento.

2.11 Además, la falta de un sistema de información integral impide la adecuada identificación de las necesidades de los jóvenes, el seguimiento y monitoreo de los servicios prestados, y podría derivar en duplicidades y uso ineficiente de los recursos. La falta de interoperabilidad entre la información de las diferentes secretarías y la ausencia de criterios comunes de calidad en el manejo de los datos también impiden una gestión eficiente de los programas para jóvenes.

2.12 Para abordar estas necesidades es fundamental integrar los servicios provistos por la alcaldía. Lo anterior, a través de la creación de una ventanilla única específica que consolide esta información, facilite el acceso de los jóvenes del distrito e incluya

enfoques diferenciales que reconozcan su diversidad. Esta ventanilla única también permitirá analizar las necesidades de los jóvenes según su contexto, proponer los servicios pertinentes, fortalecer los ejercicios de focalización, monitorear la entrega, detectar y anticiparse a problemas de deserción y reducir trámites burocráticos. Todo esto implica un gran desafío de coordinación para la alcaldía, que deberá armonizar los servicios, las bases de datos y los criterios de calidad de los datos.

- 2.13 **Alineación Estratégica.** La Operación es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631). En particular se alinea con objetivo de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad al apoyar la integración de los servicios de atención que presta la Alcaldía a la primera infancia y la juventud con especial énfasis en población vulnerable. Además, la CT se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos y (ii) protección social y desarrollo de capital humano. Adicionalmente, es consistente con la Estrategia de País del Grupo BID en Colombia 2019-2022 (GN-2972) como parte del área estratégica de aumentar la productividad de la economía, contribuyendo al objetivo estratégico de mejorar la calidad educativa, y del área de movilidad social y consolidación de la clase media, al mejorar la calidad de los programas de primera infancia
- 2.14 Además, la Operación se alinea con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), por su foco en la atención a la primera infancia y la juventud en riesgo. Es consistente con el Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-7) al apoyar procesos para medir y mejorar la calidad de los servicios para la primera infancia. Además, la cooperación técnica es consistente con el documento de Marco Sectorial de Habilidades (GN-3012-3), al promover el acceso equitativo a la educación en todas las etapas de la vida. De igual forma, la operación se alinea con el Marco Sectorial de Salud y Protección Social (GN-2784-12), mediante el fortalecimiento institucional del Distrito a través de la mejora de la interoperabilidad de los programas sociales orientados a jóvenes en la ciudad, y con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) al incorporar los enfoques de género y diversidad en el análisis de situación de los jóvenes y la definición de las variables para reconocer las problemáticas diferenciales. Asimismo, esta CT también se alinea con el objetivo (ii) del área prioritaria 5 del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E), referido a fortalecer los esfuerzos de las instituciones públicas para que se vuelvan más efectivas y eficientes en la programación social, focalización de grupos y ejecución de proyectos del sector social (GN-2819-14).
- 2.15 Por último, las acciones de esta CT contribuirán a los objetivos planteados en el proyecto de Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: “Bogotá Camina Segura”. En particular, con el objetivo 2 “Bogotá confía en su Bien-Estar” pretende avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, y promover la protección y el bienestar de todas las formas de vida por medio del acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales, y con el objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial” que busca garantizar el acceso a la educación en todas las etapas.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Apoyo a la Política de Atención Integral a la Primera Infancia (US\$130.000).** Este componente apoyará las actividades que contribuyan a la creación de un Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia de calidad,

articulado entre la SDIS, la SED y otras secretarías, que resulte en un modelo de atención más eficiente que permite la ampliación de la cobertura. Para ello, se financiarán las siguientes actividades: (i) la conceptualización, validación, revisión y ajuste de la estructura, componentes y gobernanza del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, y su articulación con otros sistemas como el de Cuidado; (ii) la revisión, validación y análisis de factibilidad de la propuesta de estándares de calidad que desarrollen los equipos de la SDIS y la SED en los próximos meses, y su sistematización en un documento, incluyendo la revisión y curaduría de los materiales existentes; (iii) la conceptualización y desarrollo de una estrategia de apropiación (generación de capacidades) de los estándares de calidad por parte de los equipos a cargo de su implementación y que incluya una plataforma con herramientas para su seguimiento y monitoreo (instrumento de verificación), así como su difusión; (iv) talleres y actividades para el intercambio de experiencias regionales e internacionales en la construcción de los estándares de calidad y de sus mecanismos de seguimiento/verificación y disseminación; (v) talleres para intercambio de experiencias regionales e internacionales sobre sistemas de información interoperables para el seguimiento nominal de niñas y niños; y, de alcanzar los recursos; y (vi) apoyo técnico para el desarrollo del sistema de seguimiento nominal.

- 3.2 **Componente 2: Apoyo para la Integración de Servicios y Programas para Jóvenes (US\$120.000).** Este componente busca proveer asistencia técnica para la articulación y provisión de los programas para jóvenes de las Secretarías de Integración Social, Educación, Mujer y Desarrollo Económico. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) diseño y alistamiento de un sistema de información de las entidades del Distrito que almacene y gestione información sobre población joven, e incluya un enfoque de género y diversidad. El sistema incluirá herramientas para georreferenciar la información de jóvenes y sus hogares y un algoritmo de medición de riesgos asociados al hogar; y (ii) desarrollo de un prototipo de Ventanilla Única de Servicios para jóvenes, que considere las necesidades diferenciales de esta población en su diversidad y facilite el acceso a la oferta de programas disponibles en las distintas entidades distritales.
- 3.3 **Resultados Esperados:** Esta CT busca apoyar la coordinación de las secretarías del distrito para mejorar la entrega de servicios y programas a niñas, niños y jóvenes. En particular, como resultado de las actividades incluidas en la operación se espera alcanzar el desarrollo y validación del Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia y su estrategia de implementación; y el desarrollo del módulo de jóvenes dentro de la Ventanilla Única de atención. Para lograr estos resultados el Componente 1 apoyará la conceptualización y el diseño de la estructura del sistema, la definición y validación de los estándares de calidad de los servicios y una propuesta para su seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, el Componente 2 financiará un prototipo de ventanilla única que facilitará el acceso a los programas para jóvenes vulnerables.
- 3.4 **Presupuesto Indicativo.** El presupuesto total de esta CT es de US\$250.000 y será financiado por el OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E), sin contrapartida local. Los recursos de la Operación financiarán servicios de consultoría individuales y firmas, y se desembolsarán y ejecutarán en 36 meses. El presupuesto del proyecto es el siguiente:

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	BID / W2E
Componente 1: Apoyo a la Política de Atención Integral a la Primera Infancia	Sistema Distrital de Atención Integral	42.500
	Sistema de Aseguramiento de Calidad	65.000
	Sistema de Seguimiento Nominal	22.500
Componente 2: Apoyo para la Integración de Servicios y Programas para Jóvenes	Sistema de información	70.000
	Prototipo Ventanilla Única	50.000
Total		250.000

- 3.5 **Monitoreo.** La ejecución, supervisión y reporte anual de la CT estará a cargo del especialista de la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) en CAN/CCO. La División cubrirá los costos de supervisión adicionales, si los hubiera, de supervisión local o reuniones de supervisión con recursos presupuestarios transaccionales asignados anualmente. La UDR del Proyecto se encuentra en CAN/CCO.
- 3.6 Los mecanismos de seguimiento incluyen la supervisión continua de las consultorías contratadas, revisión de sus productos y pagos, reuniones de supervisión bimensuales con el beneficiario, así como la elaboración de informes anuales sobre el avance y desempeño de la ejecución de la CT.
- 3.7 Esta CT podrá complementar las actividades para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención a la Primera Infancia que el Banco realizaría potencialmente a través de un contrato de prestación de servicios remunerados de asesoría y conocimiento con la SDIS y la SED.

IV. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 4.1 La Secretaría de Integración Social ha solicitado que el Banco, a través de la representación del Banco en Colombia, sea el encargado de la ejecución de esta cooperación técnica (Anexo I), tanto por el acompañamiento técnico que el equipo de la División de Protección Social y Salud puede ofrecer al Distrito, como por la facilidad normativa, financiera y administrativa con la que cuenta el Banco. De esta manera la contribución del BID, en el proceso de ejecución, complementará los esfuerzos realizados por el distrito en diseño e implementación del Sistema Distrital de Atención a la Primera Infancia y en el diseño y articulación de programas para jóvenes. Lo anterior, atiende lo dispuesto en el literal c) del anexo II del documento OP-619-4. En este sentido, en el Anexo I se incluye dicha solicitud y la no objeción de la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC) . Esta solicitud se fundamenta en las restricciones legislativas y procedimentales, donde el cumplimiento de requisitos internos puede atrasar la ejecución de la CT. Al mismo tiempo, la logística para la ejecución dependerá del contacto directo entre el Banco y el Distrito.
- 4.2 Asimismo, es importante que los productos de esta CT sean neutrales y objetivos, por lo que se valora el rol del Banco como institución técnica e imparcial. Además, el sector social del BID tiene la capacidad de facilitar el diálogo y coordinación entre las diferentes entidades públicas que participarán en la ejecución de la CT.
- 4.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente

manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.4 Bajo la ejecución del Banco, la gestión financiera de la CT sigue los procedimientos financieros internos y no incluirá la contratación de servicios de auditoría externa. No se establecen condiciones previas al desembolso y el proyecto no prevé ningún reembolso de gastos.
- 4.5 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Con respecto a los Componente 1 y Componente 2, se identifica como riesgo la dificultad de llevar a cabo una coordinación interinstitucional efectiva entre las diferentes entidades del distrito que atiende a la población en primera infancia y a la población joven. Para ello, la operación promoverá mecanismos de coordinación conducentes al logro de los acuerdos necesarios durante la ejecución del proyecto.
- 5.2 No se identificaron riesgos adicionales de carácter fiduciario, macroeconómico o rendición de cuentas.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Esta CT no prevé excepciones a la política del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_95972.pdf](#)

[Matriz de Resultados_67664.pdf](#)

[Términos de Referencia_96374.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_97279.pdf](#)

*